



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

ACTA N°1163.- En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a los diez días del mes de junio de dos mil veinticinco, a las 12:38 hs, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de su titular Fiorini, Juan y con la presencia de los Señores Concejales: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia, Pablo; Sierra, Francina; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén.

Acto seguido por Secretaria se da lectura al Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejál Bisio quién solicita una moción de homenaje en conmemoración del 69° Aniversario de los Fusilamientos Clandestinos de José León Suárez. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, se procede al efecto.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejál Cavallo, la cual solicita el ingreso y pase a Comisión del expte. N°10-140/2025 – Proyecto de Comunicación dirigido al Ministerio de Capital Humano de la Nación y a la Dirección Gral. de Educación de la Pcia. de Bs.As. solicitando revisión de políticas educativas a nivel primario a fin de solucionar déficit arrojado en las evaluaciones “Aprender 2024”. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es ingresado a su respectiva Comisión.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejál Petraglia el cual solicita el ingreso y tratamiento s/ tablas del expte. N°10-139/2025 - Proyecto de Comunicación dirigido al D.E. solicitando informe ref/ a convenio con Universidad Nacional de Gral. San Martín. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el Sr. Concejál Petraglia da lectura al expediente en cuestión. Puesto a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es aprobado por unanimidad.-----

Registrado bajo Comunicación N°43/2025.-----

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejál Cornaglia, quién solicita el tratamiento s/ tablas del expte. N°10-132/2025 - Proyecto de Comunicación solicitando al Poder Ejecutivo Pcial. se retrotraiga la medida fiscal de incrementar el impuesto inmobiliario rural en un 9.3%. Sometido a consideración del Cuerpo, el tratamiento del mismo, es aprobado por mayoría con 12 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Spadano, Mariano; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén. Y 8 votos negativos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia, Pablo y Sierra, Francina. El Sr. Concejál Cornaglia da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo el mismo es rechazado por falta de mayoría de 2/3 para aprobar sobre tablas (Art. 216° Reglamento Interno).-----

Registrado bajo Decreto N°6/2025.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejál Prandi, el cual solicita el ingreso y pase a Comisión del expte. N°4059-4534/2025 - Sec. de Economía y Producción- Solicita desafectación de parte de superficie de



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

calle O. Tuso en el Parque Industrial (Modif. Ord. 8356/2024). Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es ingresado a su respectiva Comisión.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Prandi, el cual expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despacho unánime por parte de las Comisiones” Puesto a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte. N°4059-3941/2013 – Condonación de deuda por Tasas Municipales a favor de Origone Football Club.-

Registrado bajo Ordenanza N°8416/2025.-----

Expte. N°10-125/2025 – Nómina de Mayores Contribuyentes.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8417/2025.-----

Expte. N°10-96/2025 – Solicitando al D.E. informe sobre personas inscriptas y cuáles son los requisitos actuales para acceder al Programa Proyectar Social.-----

Registrado bajo Comunicación N°44/2025.-----

Expte. N°10-133/2025 Solicitando al D.E. informe ref/ cuerdas y barrios comprendidos en la planificación de obras de cordón cuneta.-----

Registrado bajo Comunicación N°45/2025.-----

Expte. N°10-134/2025 – Solicitando al D.E. informe referido a la extensión del transporte público hacia las localidades de Saforcada, Agustina, Fortín Tiburcio y Morse.-----

Registrado bajo Comunicación N°46/2025.-----

Expte. N°10-128/2025 – Comunicación dirigida al D.E. y al Poder Ejecutivo Nacional, a fin de solicitar se incluya la obra del Paso Bajo Nivel de Rivadavia, en el Plan de Acción- Programa de Obras, Trabajos y Contrataciones Indispensables y Urgentes , en el marco de la Emergencia Ferroviaria (DNU 525/2024).-----

Registrado bajo Comunicación N°47/2025.-----

Expte. N°4059-4115/2024 – Convenio Urbanístico de Protección – Cine San Carlos.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8418/2025.-----

Sometidos a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.

Siendo las 13:05 hs, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.